



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°110/2019  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 09 de Diciembre de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

**Nota. Sr. Pdte.** da la bienvenida a don Joel Jara Morales, quien está subrogando la Secretaría Municipal y en esta sesión actuará como Ministro de Fe.

**TABLA:**

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Presentación solicitud de Transferencia Patente de Alcohol, Letra C-1 Restaurant Diurno y Nocturno, para su aprobación.
5. Presentación solicitud de Patente de Alcohol, Letra O-1 Salones de Baile o Discotecas, para su aprobación.
6. Presentación solicitud de Transferencia Patente de Alcohol, Letra A-1 Depósito de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.
7. Acuerdo para suscribir Contrato con SOCIEDAD PROYECTOS HG LIMITADA, Rut 76.058.075-9, por "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LICEO MANUEL ZAÑARTU", de acuerdo a resultado de Licitación pública ID 4081-19-LE19.
8. Puntos Varios

**1. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.106 de 02.12.2019 a Directora SALUD.** Informa aprobación del Plan de Salud Comuna de Cabrero Año 2020.
- ✓ **Ordinario N°1.109 de 03.12.2019 a Encargada RRHH.** Informa aprobación del Plan Anual de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos para el año 2020 del Personal Municipal.
- ✓ **Ordinario N°1.110 de 03.12.2019 a Directora SECPLAN.** Autoriza suscribir Contrato con Consultora MANUEL DURAN ILIGARAY Y CÍA LTDA., por "Estudio Modificación Plan Regulador Comunal Cabrero", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-20- LQ19.
- ✓ **Ordinario N°1.118 de 03.12.2019 a Directora SALUD.** Informa designación de concejal Luis Riquelme Alarcón, para integrar Comisión de Concurso Público, para cargos del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°1.119 de 03.12.2019 a Director DAF.** Autoriza Subvención Extraordinaria al Club de Automovilismo Cabrero "CDCA".
- ✓ **Ordinario N°1.120 de 03.12.2019 a Agente BANCOESTADO.** Plantea inquietud respecto a Cajero Automático BancoEstado de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°1.121 de 03.12.2019 a Director DOM.** Solicita respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°499 de 05.12.2019 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación al Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez, por "Construcción e instalación de resaltos y lomillos en diversas calles y pasajes de la ciudad de Cabrero".

**Comentarios correspondencia:**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que en relación al Ordinario N°1.118 tiene entendido que la Srta. Alison Gutiérrez, no ha ganado el concurso y está asumiendo un interinato, acá viene como Directora del Departamento de Salud de Cabrero, si es posible para la siguiente documentación corregir e incorporar que es un interinato.

**Conc. Figueroa** indica que en el Ordinario N°1.121 que se le envía a Director de Obras, de todas esas sugerencias, solicitudes y requerimientos que hacen muchas veces, ojalá que eso se vaya viendo y tengan respuesta a todos esos requerimientos, que hayan resultados. **Sr. Pdte.** señala que van a notificar a Director de Obras, para que pueda dar respuesta a los requerimientos.

**Conc. Sepúlveda** consulta cuántos serían los resaltos que se harían con la licitación, son solo resaltos o también son lomillos chicos. **Sr. Pdte.** responde que debiera incorporarse lomillos, lo va a averiguar, pero son resaltos y lomillos, los lomillos a veces son más efectivos que los resaltos y más económicos además.

## **2. Informe Señor Alcalde.**

**CONSULTA CIUDADANA.** El próximo domingo 15 diciembre se unirán a la Consulta Ciudadana Nacional, en la cual participarán casi 250 municipios, de un total de 345 que hay en Chile. Como recordarán, este es un acuerdo del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, adoptado el 20 de noviembre, es decir, hace sólo 19 días. Cada municipio lo hará de acuerdo a sus posibilidades. Esto se debe a que la votación es voluntaria y el resultado no es vinculante. En nuestra comuna, decidieron efectuarlo de una manera similar a las votaciones de autoridades. Los locales de votación funcionarán de 8:00 a 16:00 horas con 8 horas de funcionamiento continuo. En Cabrero, los locales son la Escuela Enrique Zañartu Prieto, el Anexo de la Escuela Enrique Zañartu y la Escuela Alto Cabrero. En Monte Águila, la Escuela Orlando Vera Villarroel. Utilizarán el Padrón Electoral del año 2017 del SERVEL. Además, como lo decidió la Asociación Chilena de Municipalidades podrán votar quienes hayan cumplido 18 años desde el 2017 a la fecha y por primera vez, en forma histórica, quienes tengan más de 14 años. En este último caso, su votación será en cualquiera de los 4 locales, donde el joven se registrará en un padrón aparte, presentando su cédula de identidad. También están disponiendo locomoción para los sectores rurales. Como en todo el país, tendrán 3 votos, el 1º voto se refiere a la Constitución (¿Quiere nueva Constitución? Modalidad mixta o modalidad todos los constituyentes elegidos), los recursos y atribuciones municipales y sanciones de por vida por la corrupción o narcotráfico, que impidan ser autoridad o postular a cargo público. El 2º voto se refiere a una priorización de once temas de la Agenda Social, donde se deben elegir tres, prioritarios para cada votante. El 3º voto se refiere a consultas sobre nuestra comuna. Se tiene la posibilidad abierta de recibir inscripciones de vocales de mesa. Asimismo, han dispuesto funcionarios para las diversas tareas que requiere este ejercicio democrático. Los resultados de esta Consulta Ciudadana serán enviados a la Asociación Chilena de municipalidades, como insumos para ser presentados a los poderes Ejecutivo y Legislativo.

**PROYECTO EN SALTOS DEL LAJA.** Esta es una noticia importante con respecto al Saltos del Laja, al turismo y a toda la inversión pública que el día de mañana pueda llegar a este sector, el pasado martes efectuaron la presentación de un proyecto de la Asociación de Municipalidades para los Saltos del Laja. La consultora GEOINZO detalló el estudio topográfico que ya se está realizando en las áreas públicas y municipales, que será la base para futuras iniciativas. Reforzaron el compromiso político para desarrollar unidos los Saltos del Laja con variadas iniciativas. Esto, porque los municipios de Cabrero, Los Ángeles, Yumbel y a través de la Asociación, postularon a este primer proyecto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Abogada de la Seremi de Bienes Nacionales, Claudia Henríquez, informó que se está impulsando un estudio para definir el límite legal del cauce a la altura de la cascada principal, en coordinación con los municipios de Cabrero y Yumbel.

Vecinos, comerciantes y emprendedores turísticos que asistieron a la reunión recibieron la información de la empresa y plantearon consultas y sugerencias. La consultora GEOINZO ha efectuado tareas similares como base para proyectos posteriores en otros lugares del país. Asistieron otros integrantes de la Asociación (alcalde Yumbel, Juan Cabezas; concejal Mario Arrué, de Cabrero; concejal Gabriel Quiroz, de Yumbel); delegado municipal de Los Ángeles en el Salto, Mauricio Saldías, está muy contento porque este es un proyecto histórico, por años que el Saltos del Laja, necesita intervención pública y nosotros hemos tomado la decisión de trabajar para que la imagen y las condiciones del Saltos del Laja, pueda cambiar y eso los tiene que tener a todos muy contentos, porque este es el comienzo de grandes obras y grandes inversiones públicas que se van a desarrollar en el futuro.

**LICEO BICENTENARIO.** Otra nueva noticia Cabrero, como goza de buenos resultados, de avances y eso los debe tener a todos contentos, orgullosos de lo que hoy día está experimentando la comuna de Cabrero, la semana pasada recibieron una gran noticia. El Ministerio de Educación dio a conocer el listado de los cien liceos Bicentenarios seleccionados este año 2019. Entre ellos, figura el Liceo Politécnico A-71 Oscar Bonilla de Monte Águila. Con esto, entra en una categoría de "excelencia", que significará recursos adicionales, para infraestructura, equipamiento y capacitación. Con ello, este reconocimiento es al esfuerzo que se ha realizado allí para mejorar la educación pública, por lo tanto esta es una señal clara que todos los esfuerzos que se le han incorporado a la educación pública de la comuna de Cabrero, hoy día están dando mejores resultados porque finalmente han tenido muy buenos resultados, pero hoy día están viendo como esto se están plasmando en cosas tan importantes como en un Liceo Bicentenario, cien solamente a nivel país y dentro de ellos esta Monte Águila, por eso los Monteaguilinos deben sentirse contentos de su liceo.

**ELECCIONES DEL COSOC.** El pasado viernes se efectuaron las elecciones del Consejo Comunal de la Sociedad Civil. La jornada permitió elegir solo a tres consejeros de las organizaciones territoriales y tres representantes de actividades relevantes de la economía de la comuna. Este jueves, se efectuara un segundo proceso, con un llamado destinado a elegir los dos consejeros restantes de las organizaciones territoriales y a los cuatro de las organizaciones funcionales, además de los tres consejeros de organizaciones de interés público.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Este miércoles, se realizará una nueva jornada de participación ciudadana del proyecto de remodelación de las calles General Cruz y Río Claro. En esta iniciativa será presentado el anteproyecto, para recibir consultas y propuestas. La jornada participativa está programada para las 15:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero, espera que puedan asistir todos, esto también es un avance importante es una remodelación millonaria de la calle Río Claro, la principal del comercio y de la calle General Cruz, que también es una calle muy transitada en la ciudad de Cabrero, esta es una señal importante también de avance, es una señal de que las cosas se hacen con dedicación, con esfuerzo y no se tienen que mirar los proyectos que pasan por el frente de la vereda, sino por la nuestra y de eso se tienen que sentir orgullosos este concejo y la comuna en general de que los proyectos llegan y que el desarrollo se observa en nuestro territorio.

**FESTIVAL DEL CANTAR VECINAL.** Les recuerda la invitación a la primera versión del Festival del Cantar Vecinal. Se realizará el próximo viernes 13 diciembre a las 18:00 horas en la cancha de pasto sintético de los Jardines del Alto. Este evento lo organiza la Municipalidad y considera premios para cantantes aficionados y su respectiva junta de vecinos, esperan la motivación de nuestros vecinos, de nuestros dirigentes, de las Juntas de Vecinos, es una actividad familiar, es una actividad para las organizaciones.

**Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** señala que la consulta ciudadana que se va a realizar este domingo 15, Sr. Pdte. enumeró los locales de votación y en una reunión anterior se había mencionado que a lo mejor Charrúa podría haber sido sede. **Sr. Pdte.** indica que sí, pero se les complicó porque la gente ya está clara cuáles son sus locales de votación, sacar a Charrúa y llevarlo a distinto lugar, porque no solamente Charrúa está en un solo lugar, está en distintos lugares de votación eso generó una logística para poder llevar el padrón a Charrúa, no es que este un padrón de Charrúa, tienen un padrón general y los establecimientos tienen de distintas personas y hay de todos los lugares, entonces para no generar enredos decidieron finalmente tener los mismos lugares de votación. **Conc. Figueroa** señala que en relación a las preguntas, las dos primeras están claras, pero la tercera que sería una pregunta en relación a nuestra comuna no la tiene. **Sr. Pdte.** indica que se publicaron en las redes sociales, pero son preguntas interesantes. **Conc. Figueroa** señala que le gustaría que las analizaran acá porque un vecino le preguntó. **Sr. Pdte.** indica que la primera dice *¿Está usted de acuerdo en instalar parquímetros en el sector centro de Cabrero y Monte Águila?*, agrega que es importante escuchar la voz de la ciudadanía porque algunos le dicen Alcalde... *no se pueden instalar parquímetros...*, pero hoy día estamos viviendo en una comuna muy congestionada vehicularmente, es la segunda comuna de la provincia del Biobío con más vehículos, después de Los Ángeles la comuna que tiene más vehículos es Cabrero, no es menor la cantidad de vehículos y en algún momento hay que regular eso, si le preguntan a él, efectivamente hay vecinos que quieren y hay vecinos que no quieren que se instalen los parquímetros, entonces si hoy día están haciendo una inversión que no es tampoco una gran inversión, como en otras comunas en una consulta ciudadana que no deja de ser, pero hay una inversión que han tratado de bajar al máximo, decidieron instalar esta pregunta y que la ciudadanía vaya y se exprese, si la ciudadanía quiere parquímetro se buscará el método, la fórmula de instalar parquímetro, cree que es una decisión también prudente con altura de mira porque la comuna de debe regular y no que al final llegue él y diga parquímetro, la gente que decida, la otra pregunta dice *¿Está usted de acuerdo con la instalación de nuevas plantas generadoras de energía no renovable en la comuna?* **Conc. San Martín** señala que eso no pasa por ellos. **Sr. Pdte.** indica que no, pero esto no es vinculante, en general lo que están haciendo no es vinculante, pero es una hoja de ruta para quienes tienen que tomar decisiones, esa es la orientación, el día de mañana cuando el SEA diga otra termoeléctrica en Cabrero, tendrán que decir, pero la ciudadanía se manifestó, la ciudadanía no quiere termoeléctricas, por lo tanto el SEA tendrá que escuchar también el clamor y el sentir de la ciudadanía, más que al Alcalde o el Concejo que de pronto envían cartas o de algún dirigente, es la comuna finalmente la que no quiere termoeléctricas igual tiene un peso ciudadano importante, agrega que la otra consulta es sobre el verano Cabrerino y el verano Monteaguilino. *¿Usted prefiere eliminar esta actividad?*, es decir que no exista ninguna actividad. *¿Bajar los montos que se ocupan en esa actividad o mantener esta actividad sin modificación?* Ahí hay que votar él tiene su inclinación porque además ya tomó la decisión de rebajar, pero esa es una decisión de la administración, ahora la decisión la tiene la ciudadanía. **Conc. San Martín** señala que es una buena pregunta porque cree que el verano Monteaguilino y el verano Cabrerino cuestan \$150.000.000.-, cree que a lo mejor como lo harán este año, quizás esos recursos que van ahorrar poder reutilizarlos en otras cosas. **Sr. Pdte.** agrega que después dice *¿Está usted de acuerdo en regular el horario para la emisión de ruidos en horario nocturno tanto en locales establecidos como en viviendas?* **Conc. Sepúlveda** señala que eso sería más des vinculante porque si ven clamor de la gente se puede hacer una ordenanza. **Sr. Pdte.** confirma que sí, ahí al tiro se pueden tomar decisiones, agrega que la última pregunta dice *¿Está usted de acuerdo en aumentar las sanciones a quienes botan basura, ramas, escombros en la vía pública o en sitios privados no autorizados?*, indica que esas son las 5 preguntas comunales, podrían haber puesto 20 son muchas las preguntas, pero tampoco pueden llenar de papeles en una votación porque ya son 3 papeles, pero no está complicado está simple, se lee y se entiende rápidamente. **Conc. Riquelme** consulta y esto cuándo salió. **Sr. Pdte.** responde que hoy día, lo hablaron con concejal Arrué en el Programa Municipal del día domingo, ahí se hizo alguna difusión de aquello, pero en las redes sociales está hoy día circulando, cree que es una oportunidad importante que está teniendo el país, la comuna, cree que haberse sumado a esta consulta ciudadana es muy positivo espera que la gente responda a este llamado a manifestarse a través de un voto y mientras más difusión haya de parte de todos los que están en sintonía con la consulta ciudadana va a ser mucho mejor, porque igual esto ha sido rápido. **Conc. Arrué** consulta si se pueden contestar todas las preguntas. **Sr. Pdte.** responde que sí, todas. **Conc. Arrué** señala que había una hoja que tenía más preguntas y solo se podían contestar tres. **Sr. Pdte.** indica que si le preguntan, cualquiera votaría todas, porque todas son necesarias las 11 preguntas son necesarias en la consulta social, pero cuál es la intención de esto es saber para donde se tiene que dirigir la política pública, es decir que dice Chile con respecto a esas 11 peticiones, todos tienen prioridades hoy día, algunos con el tema de las pensiones, otros con el tema de las necesidades básicas, los estudiantes y un montón de cosas más, entonces ahí viene después una bajada de información y se sabe para dónde tiene que dirigirse la política pública porque si la gran mayoría de los chilenos vota que la vivienda es la prioridad social hoy día, el gobierno tendrá que poner ojo que Chile votó que hoy día la prioridad número uno es el tema de vivienda, por lo tanto los recursos también se tienen que empezar a destinar más para las viviendas por eso son tres, cada cual tiene que poner sus tres preferencias. **Conc. Figueroa** señala que ojalá que no se confundan los vecinos porque es muy larga. **Sr. Pdte.** manifiesta que entre más difusión exista mejor va hacer para la comunidad poder votar. **Conc. González** señala que en relación a lo que antes se mencionó sobre el límite del caudal del Saltos del Laja, precisamente salió un artículo en el Diario La Tribuna, que vuelve hacer alusión a algo que ya había publicado la Tribuna, donde iba a tener una intervención personal de Bienes Nacionales para fijar los límites del Saltos del Laja, consulta a qué se refiere con fijar límites. **Sr. Pdte.** responde que son límites del río, cuanto es la franja fiscal y lo que es de parte de privados o del municipio eso tiene que ver con el río, del río hacia lo fiscal o privado. **Conc. González** señala que tiene entendido que de acuerdo a la Ley el Saltos del Laja, pertenece el lado sur a Los Ángeles y el lado norte a Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que lo que busca este estudio es que del río cuanto es lo que pertenece a la franja fiscal no se sabe hoy día, ese es el estudio para determinar, no tiene que ver con el límite entre Cabrero y Los Ángeles eso está claro. Añade que ese era el tema sobre las preguntas, agradece también las consultas sobre aquello ya que es importante estar interiorizados y además apoyar esto. **Conc. Sepúlveda** consulta en cuanto al costo que aportó la asociación. **Sr. Pdte.** responde que no aportó nada, los municipios tuvieron que subvencionar, cree que va a salir como \$2.000.000.-, lo de mayor costo es la impresión de los votos, colaciones y a lo mejor el traslado. **Conc.**

**San Martín** señala que como Sr. Pdte. es parte del directorio de la Asociación Chilena, al principio se habló que la Asociación iba a colaborar y por otro lado en cierta forma cuál es el beneficio estar en la Asociación porque si le preguntan, como comuna la verdad lo que hacen cuando van a los cursos, pagan la inscripción al curso, pero cuál es el aporte de la Asociación para ellos. **Sr. Pdte.** indica que hay varios aportes, pero piensa que en la Asociación el problema que tenido en estos últimos años es la falta de difusión de las cosas que se hacen porque se hacen varias cosas, se trabaja con el tema legislativo y ese no es un tema menor, el ir buscando que las leyes no vengan sin financiamiento que es un tema que se ha peleado durante muchos años, poco avanza, pero se ha puesto siempre en la mesa, se trabaja bastante, el tema de financiamiento para los municipios, hay muchos estudios que ha hecho la Asociación Chilena que ha servido como Municipalidad, en las capacitaciones si bien cierto hay que cancelar, pero el costo siempre es más bajo de lo que cualquier curso pudiera costar, pero aparte de eso hay varios estudios que se hacen, asesorías también que se entregan, pero la mirada que tiene él en lo personal cree que la Asociación ha caído en el error de centralizar su trabajo, es como el país finalmente que todo se concentra en Santiago, Santiago toma las decisiones, Santiago es quien tiene la mirada más fuerte en superación, cree que esa es como una debilidad que tiene la Asociación y es una de las cosas que siempre ha planteado que hay mucho centralismo en la Asociación. **Conc. San Martín** señala que respecto a los cursos que Sr. Pdte. manifiesta que si bien cierto son más económicos, pero la calidad de los cursos no es la misma que los que han ido con empresas particulares a lo mejor son \$120.000.- más, pero son de calidad porque estos son muy masivos 400 concejales de repente levantan la mano y nadie les toma en cuenta. **Sr. Pdte.** indica que por ejemplo la misma consulta ciudadana si no es por la Asociación no hubiese sido posible, la Asociación hoy día marcó algo importante en este movimiento social.

### 3. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

### 4. Presentación solicitud de Transferencia Patente de Alcohol, Letra C-1 Restaurant Diurno y Nocturno, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que el primer caso corresponde a una transferencia de Patente, correspondiente a la Letra C-1 que es restaurant, en este caso la transferencia es de la Sra. Yaquelin Magdalena Mella Barriga, dos roles de Patentes de Restaurant, en el sector de Lomas de Angol Km.1,5 de la comuna de Cabrero y en este caso la transferencia es a una sociedad que tiene ella en conjunto con su hijo, la Sociedad es Yaquelin Mella e Hijo Producción de Eventos y Servicios de Alimentación Limitada, acompañan esta solicitud el Contrato de Compraventa de las Patentes correspondientes, Fotocopias de ambas Patentes, Iniciación de Actividades, Fotocopia de la Cédula de Identidad de ambos socios, documento de la Dirección de Obras Municipales favorable, Certificado de Recepción Definitiva de Obras Municipales, Resolución Sanitaria, Resolución Sanitaria correspondiente al sistema de alcantarillado, Autorización de la Sra. Yaquelin Mella a la Sociedad por la ocupación de la propiedad, Rut de la sociedad, Documentación referente a la sociedad en sí, Publicación en el Diario Oficial, Certificado de Antecedentes de ambos socios, Declaración Jurada del Art. 4° de ambos socios, Informe de la Junta de Vecinos y la Inscripción en el Servicio Agrícola Ganadero, por lo tanto todos los antecedentes cumplen para la transferencia de esta Patente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que Encargada de Patentes dijo que estaba en regla toda la documentación, quiere hacer una consulta en relación a que ya existía una Patente. **Encargada Patentes** indica que sí, solamente se está cambiando de nombre, se está pasando de persona natural a sociedad. **Conc. Figueroa** consulta si se amplía el giro también o no. **Encargada Patentes** responde que en este caso es solamente la transferencia. **Conc. Figueroa** consulta ella ahora es socia nada más. **Encargada Patentes** responde que sí, representante legal también. **Conc. Figueroa** consulta y ahí que figura se produce en el sentido de que si se vende a ella misma. **Encargada Patentes** responde que legalmente se puede, se está pasando a la sociedad, porque cuando se pasa a ser sociedad asignan un Rut, por lo tanto se vende como persona natural a la sociedad de la que es parte, por algo está el Contrato de Compraventa legalizado, está la documentación en Servicios de Impuestos Internos, las resoluciones sanitarias correspondientes no hay mayor inconveniente en eso. **Conc. Figueroa** indica que ahí se le armó un enredo, como después viene la ampliación del giro, pero se le aclara un poco la situación de que no habría nada que le afecte a eso. **Conc. González** indica que tiene una duda en relación a la publicación en el Diario Oficial, que data del 18 de Diciembre de 2017, consulta qué es lo que se publica acá con esta fecha o hace alusión a la primera publicación. **Encargada Patentes** responde que la publicación en el Diario Oficial es como el resumen de la sociedad que en este caso la compone la Sra. Yaquelin Mella con don Hugo Angel Araneda Mella, eso es lo que se publica, porque viene primero la constitución de la sociedad donde se habla de la participación de cada uno dentro de la misma sociedad y el último paso es la publicación donde se da a conocer que se constituyó una sociedad y eso es lo que se refleja en esa publicación. **Conc. González** consulta y esto se inicia el 18 de Diciembre de 2017. **Encargada Patentes** responde que sí, la crearon con mucho tiempo de anticipación, pero recién ahora tomaron la decisión de traspasarla porque estaba formalizada la sociedad, solamente el traspaso es el que se está realizando ahora. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales para pasar a votar a favor o en contra. **Conc. Figueroa** señala si la funcionaria recepcionó toda esta documentación y está en regla, aprueba. **Conc. Arrué** señala que aprueba porque es la venta de una persona natural a una persona jurídica. **Conc. Sepúlveda** señala que estando todo en regla, aprueba. **Conc. González** señala que después de la aclaración a la duda, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que de acuerdo a la documentación, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Transferencia de Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C-1, de YAQUELIN MAGDALENA MELLA BARRIGA, Roles 40.348-4 y 40.349-4 a SOCIEDAD YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LIMITADA, Rut 76.965.806-8, Roles 40.348-4 y 40.349-4, con domicilio Comercial en Km. 1,5 sector Lomas de Angol, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°432 de fecha 04.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.(Acuerdo N°550 del 09.12.2019).-**

### 5. Presentación solicitud de Patente de Alcohol, Letra O-1 Salones de Baile o Discotecas, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Encargada de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que viene la otra solicitud de la misma Sociedad y en este caso corresponde a solicitar la Patente Letra O-1 correspondiente a Salones de Baile o Discotecas, también con la SOCIEDAD YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LIMITADA, en la misma dirección indicada anteriormente Km.1,5 Lomas de Angol, comuna de Cabrero, acompañan Solicitud, Iniciación de Actividades, Fotocopia de la Cédula de Identidad de ambos socios, Certificado para Patente Comercial emitido por la Dirección de Obras favorable, Recepción Definitiva correspondiente, Resolución Sanitaria, Resolución correspondiente al sistema de alcantarillado, Autorización de la Sra. Yaquelin Mella Barriga, para ocupar la propiedad por la sociedad, Rut de la sociedad, Documentación correspondiente a la sociedad, Publicación en el Diario Oficial, Certificados de Antecedentes de ambos socios, Declaración Jurada del Art. 4° de la Ley de Alcohol, Informe de la Junta de Vecinos y la Inscripción en el SAG, por lo tanto cumpliría para poder otorgar esta patente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales, no hay consultas. A continuación pasarán aprobar o rechazar. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** Aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** le alegra que al sector Lomas de Angol se le de movimiento que haya un nuevo espacio de esparcimiento, aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Patente de Alcohol SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, Letra O-1 del contribuyente SOCIEDAD YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LIMITADA, RUT 76.965.806-8, con domicilio comercial en Km. 1,5 sector Lomas de Angol, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°433 de fecha 04.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.**(Acuerdo N°551 del 09.12.2019).-

### 6. Presentación solicitud de Transferencia Patente de Alcohol, Letra A-1 Depósito de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Encargada de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que esta transferencia de Patente corresponde a DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Letra A-1, de JOSÉ DEL TRÁNSITO RUBILAR SEPÚLVEDA, con domicilio comercial en calle Membrillar N°30-A de Cabrero, a don IVÁN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA, para trabajarla en la misma dirección, acompañan la solicitud el Contrato de Compraventa, Fotocopias de las Patentes, Iniciación de Actividades, Fotocopia de la Cédula de Identidad de don Iván Eduardo Rubilar Sandaña, Documento de la Dirección de Obras favorable, Recepción Definitiva de Obras, Contrato de Arriendo, Escritura de la Propiedad de la persona que arrienda, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Art. 4° de la Ley de Alcohol, Informe de la Junta de Vecinos y la Inscripción en el Servicio Agrícola Ganadero, por lo tanto también cumpliría con los requisitos para la transferencia de la Patente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que tiene solamente una duda en el Contrato de Compraventa ya que se hizo en el año 2015 y don José Rubilar ya está en los brazos del señor, tiene dudas en las fechas si prescriben, no sabe qué puede pasar ahí. **Encargada Patentes** indica que eso lo evaluaron, se revisó y aún es válido a pesar de la fecha, en realidad se hizo con anterioridad por el tema del estado de salud del caballero y él quería trabajar la Patente a su nombre hasta sus últimos días, pero legalmente está como corresponde. **Conc. Sepúlveda** señala que le llama la atención que es una Patente A-1, dice depósito de bebidas y envasado de vino, tienen las dos Patentes juntas. **Encargada Patentes** indica que eso está mal, cree que ahí hubo un error de tipeo porque en realidad la Patente A-1 es depósito de bebidas alcohólicas nada más que eso. **Sr. Pdte.** indica que habría que subsanar eso. **Encargada Patentes** indica que sí, con el mismo decreto se subsana. **Conc. Sepúlveda** señala que no tiene problema en aprobar, pero con esa observación. **Conc. Figueroa** señala que ese era un lugar muy antiguo de Cabrero, don José Rubilar era un antiguo comerciante y que bueno que el hijo ahora siga los pasos de su padre, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que al igual que la observación que hace concejal Figueroa, cree que este es un negocio que va de generación en generación, se alegra mucho de que no se pierda este local y que perdure, le desea éxito, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que por lo que se ve es un negocio de familia no lo conoce, no tiene idea, pero aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Transferencia de la Patente de Alcohol Letra A-1 de DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL 40.009-4 y ROL 20.195-4, perteneciente a don JOSÉ DEL TRÁNSITO RUBILAR SEPÚLVEDA, RUT 4.673.902-7, al contribuyente IVÁN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA, RUT 10.867.090-8, con domicilio comercial en Membrillar N°30-A de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°434 de fecha 04.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.** (Acuerdo N°552 del 09.12.2019).-

### 7. Acuerdo para suscribir Contrato con SOCIEDAD PROYECTOS HG LIMITADA, Rut 76.058.075-9, por "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LICEO MANUEL ZAÑARTU", de acuerdo a resultado de Licitación pública ID 4081-19-LE19.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Jefe de Adquisiciones DAEM(S), Nestor Cares Acuña. **Jefe Adquisiciones (S)** indica que viene a solicitar al Concejo la aprobación para el Contrato de Mejoramiento de Infraestructura para Instalación de Cancha Sintética en Liceo Manuel Zañartu, identificada con la propuesta N°4081-19-LE19, en esta propuesta hubo dos oferentes, Sociedad Proyectos HG Limitada y Sociedad Sport Club Limitada; Sociedad Sport Club Limitada fue rechazada porque presentaba una unión temporal de proveedores, pero no especificaba en sus documentos la constitución del apoderado de la UTP que se estaba solicitando en las bases administrativas, por lo tanto queda descartada quedando adjudicada la empresa SOCIEDAD PROYECTOS HG LIMITADA. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta cuál era la oferta económica de la empresa Sociedad Sport Club Limitada. **Jefe Adquisiciones(S)** responde que no la tiene, lo que pasa que al revisar solamente la parte administrativa quedó automáticamente afuera no era necesario tomar el valor, como no siguió en la parte administrativa, no siguió siendo evaluada. **Conc. González** consulta cuál fue el motivo por el cual se desestimó esta empresa. **Jefe Adquisiciones(S)** responde que esta empresa quedó afuera porque no da cuenta de quién es la persona designada como representante o apoderado con poderes suficientes de la respectiva Unión Temporal de Proveedores, se refiere a que actualmente las empresas pueden

fusionarse y se le llama a eso unión temporal de proveedores donde se pueden juntar dos o más empresas, pero para eso tienen que hacer un documento donde diga quién es el representante o apoderado de la empresa, tienen que especificarlo en una escritura pública o en un documento privado, la empresa presentó el documento, pero en ninguna parte de la información decía quién era el apoderado de la empresa, el apoderado es para ver el tema de las firmas de contrato, el tema de quién hace el retiro de los cheques, en este caso es la persona con quien se tienen que entender. **Conc. González** consulta si cuando se hace esa fusión se hace con un Rut nuevo. **Jefe Adquisiciones (S)** responde que no necesariamente, se toma el Rut de alguna empresa, de las empresas que se fusionaron y entre ellas tienen que nombrar al apoderado respectivo quien va a ser el responsable de la empresa. **Conc. González** consulta y en este caso no se otorgó un Rut, porque al otorgar un Rut hay un representante legal atrás de esa empresa. **Jefe Adquisiciones(S)** responde que todas las empresas tienen un representante legal. **Conc. González** consulta y con eso no basta. **Jefe Adquisiciones(S)** responde que no, porque tienen que inscribirse como Unión Temporal de Proveedores, pero para ello tienen que tener un representante o apoderado que sea nombrado entre ellos, porque no pueden ser todos representantes y apoderados a la vez, porque no se sabe con quién va a lidiar. **Conc. González** consulta en qué consiste la mejora. **Jefe Adquisiciones(S)** responde que es una instalación de cancha de futbolito de pasto sintético de 24x42 metros aproximadamente, con protección en un extremo de la cancha de 24 metros lineales. **Conc. González** consulta qué tipo de protección es la que se mejora. **Jefe Adquisiciones(S)** responde que esa es una parte técnica, cree que tiene que ser reja la que van a instalar, pero es la parte técnica de la construcción. **Conc. González** consulta y dónde pueden obtener esa información, la verdad que no ha revisado el portal. **Jefe Adquisiciones(S)** responde que en la licitación están las especificaciones técnicas, en todo caso en la licitación siempre está toda la documentación disponible. **Conc. San Martín** señala que se pone contento porque una que el proveedor pertenece a la comuna de Cabrero y por lo demás conoce también el trabajo que desempeña, que además tiempo atrás se adjudicó los paraderos de la locomoción colectiva, le desea éxito y vuelve a reiterar que le alegra que el trabajo lo haga alguien de la comuna. **Conc. Sepúlveda** señala que a lo mejor como es dentro de un colegio no va a llevar un cierre perimetral, han tenido muchos problemas con las canchas sintéticas que se hicieron en algún momento por la parte municipal, pero esas van cerradas con malla acma, entonces tanto pelotazo se destruyen, esa era la consulta a lo mejor que concejal quería hacer, porque en la parte posterior están los arcos y se destruye mucho con los pelotazos a lo mejor acá no va a ser lo mismo como es dentro del colegio, quizás como consultó concejal hubiese sido bueno poder responder esa inquietud. **Conc. Figueroa** cree que el liceo se merece una mejora y el deporte es primordial, lo va a mirar de ese punto de vista, que se va a mejorar un campo de juego y que no solamente va a servir para jugar a la pelota, va a servir para el baby, el basquetbol, el voleibol, algún acto, para tantas cosas que va a poder servir porque va a ser un lugar acogedor, lo del cierre perimetral, bueno, lo importante a lo mejor va a ser que sea de un material más sólido y seguramente que va a ser una reja de unos 80 centímetros, habría sido bueno haber tenido el proyecto en sí, pero si no se trajo no importa, pero él va a apuntar en la mejora, eso es lo importante para todos los alumnos que hacen deporte y eso puede ser un incentivo para los que muchas veces no hacen deporte, por la obesidad, por la salud, por tantas cosas, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** señala que antes de aprobar quiere resaltar otro gran avance del Departamento de Educación, otra inversión en infraestructura que se realiza en beneficio de la educación municipal y le alegra que lo realice un proveedor de la comuna, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con SOCIEDAD PROYECTOS HG LIMITADA, RUT 76.058.075-9, por obra "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LICEO MANUEL ZAÑARTU" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-19-LE19 y tal como fue presentado a través de Oficio N°1433 de fecha 06.12.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por Jefe de Adquisiciones DAEM(S). (Acuerdo N°553 del 09.12.2019).**

#### 8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que le pidieron los vecinos música en la plaza de Monte Águila para el verano, como se hacía tiempo atrás. **Sr. Pdte.** señala que se echa de menos el movimiento de jóvenes, de pronto el movimiento de personas que trabajaban entorno a esto, recuerda que cuando era pequeño habían hartos jóvenes que iban con sus parlantes los instalaban y después los sacaban, cobraban \$100.- por un saludo y eso se comenzó a perder, se extrañan a esas personas ya que eran bonitos tiempos, pero si hay algún interesado en poner música, todas las facilidades para ayudar, ahora como Municipalidad es un poco difícil, pero no imposible, lo va a estudiar de inmediato ya que el verano está a la vuelta de la esquina.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que los fuegos artificiales no se harán, pero la decoración navideña cree que debe estar por salir. **Sr. Pdte.** indica que sí, debiera ser esta semana, algo ocurrió, pero ya está licitada una empresa, eso lo tenía un poco preocupado.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que hay una institución que pidió con anticipación locomoción para un paseo, el Sr. Ríos que es un Dirigente Juvenil de una Iglesia Evangélica, el día 28 de Diciembre tienen un paseo al Buin Zoo, la pidió más o menos en Septiembre y no ha tenido respuesta, él hizo las consultas y le dijeron que se le dará la respuesta una semana antes, sujeto a que si hay una prioridad de la Municipalidad se perdería el derecho y eso es reiterado.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que también hay otra institución que es del Adulto Mayor Renacer, tienen un paseo para el día 10 ó 11 de Enero y es la misma respuesta, también hizo la consulta y le dijeron que una semana antes darán respuesta, pero sujeto a que en cualquier momento se le puede quitar la posibilidad a realizar el viaje, no pueden preparar algo, recuerda que tiempo atrás se dijo en Concejo que había pasado algo así, que efectivamente habían quedado con todo preparado, consulta cómo se podría solucionar esa situación porque a lo mejor puede ser por carencia de vehículos, pero las instituciones se ilusionan, hacen una inversión y que se les diga hoy día, mañana o pasado no hay viaje porque hay otras cosas. **Sr. Pdte.** consulta con quién vio eso. **Conc. Riquelme** responde que lo vio con la Secretaria de Obras. **Sr. Pdte.** consulta ella le dijo eso. **Conc. Riquelme** responde que sí. **Sr. Pdte.** señala que terminando el Concejo lo verá.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la gente está muy contenta por la reparación de la ruta Monte Águila-Cabrero, pero hay partes que no han sido todavía cubiertas, está mucho mejor que antes, pero igual es preocupante porque viene fin de año, viene verano y es un sector turístico. **Sr. Pdte.** consulta si eso es camino Monte Águila-Cabrero. **Conc. Riquelme** responde que sí.
- ✓ **Conc. González** señala que en relación a la mejora que van a sostener las aceras de calle Río Claro y calle General Cruz, hay una preocupación por el emblemático paradero de taxis, ubicado en calle General Cruz, consulta si sufre alguna modificación ese paradero o no. **Sr. Pdte.** manifiesta que no puede responder porque como es con participación ciudadana, no sabe si estuvieron en algún minuto en alguna reunión. **Conc. González** indica que sí, pero no han visto el proyecto en sí, la maqueta para saber qué va a pasar. **Sr. Pdte.** señala que tienen que ir a la reunión este miércoles a las 15:00 horas, porque ese no es un proyecto que lo esté diseñando la Municipalidad, están guiando en conjunto a una empresa que se contrató para diseñar el proyecto de acuerdo a lo que la gente diga, entonces si los taxistas no han sido parte del proyecto capaz que no se les considere, obviamente los profesionales tienen que saber que ahí existe una garita y tienen que proyectar algo también para los taxistas, no pueden sacar algo que está, para que dé la tranquilidad de que no van hacer retirados de ahí, en ningún caso.
- ✓ **Conc. González** indica que la Pdta. de la Junta de Vecinos del Centro de Cabrero, presentó una inquietud por ruidos que hay en la tarde, noche, en los pub en el sector plaza, hace un tiempo atrás se conversó esa situación y se dijo que se iba adquirir un sonómetro para entregárselo a Carabineros, para medir los decibeles de los ruidos, lo recuerda para retomar eso, ya que es un lugar donde reside mucho adulto mayor en Cabrero Centro.
- ✓ **Conc. González** señala que nuevamente en el cementerio de Monte Águila, hubo un robo a un vehículo, sugiere ver la posibilidad a lo mejor de postular a algún proyecto para instalar una cámara de vigilancia que permita recuperar imágenes para pesquisar a las personas que están haciendo de las suyas en relación a este delito.
- ✓ **Conc. González** señala que estuvo revisando y quedó bastante bueno el retiro de escombros ya que afeaba bastante el sector oriente del cementerio, felicita por el trabajo que se realizó.
- ✓ **Conc. González** indica que en Charrúa dicen que hay una conversación, donde se le pidió al municipio gestionar el retiro de los lodos de la planta de tratamiento de aguas servidas. **Sr. Pdte.** señala que lo va hablar con el Director de Obras, porque él se comprometió en ver ese tema.
- ✓ **Conc. González** indica que la Sra. Basilia Cid, dice que hay un compromiso con Encargado de Tránsito, para instalar unos letreros en la calle Florida "No estacionar buses, ni camiones". **Sr. Pdte.** manifiesta que es No estacionar camiones. **Conc. González** indica que está conversado y hay un compromiso con Encargado de Tránsito, porque se estacionan unos camiones y buses que dificultan el cruce peatonal.
- ✓ **Conc. González** indica que una vecina de Monte Águila, la Sra. Yanet Barrera, hija de la Sra. Carmencita Olate, envió una solicitud hace bastante rato al municipio, estaba solicitando ver la posibilidad de instalar una cama elástica frente al Supermercado JAYLU, cree que es donde se instalan los juegos, hasta la fecha no ha recibido respuesta positiva, ni negativa.
- ✓ **Conc. González** indica que en el sector Los Aromos, dicen que hay un compromiso para instalar juegos en las dependencias del recinto de la sede, aún no se concreta eso. **Sr. Pdte.** señala que va a averiguar qué pasó.
- ✓ **Conc. González** señala que como todos los años vecinos de Monte Águila Centro solicitan nuevamente por un tema de seguridad limpiar el sitio ubicado en calle Portales, que es de don José Ormeño Castillo, generalmente el Inspector Municipal es el que notifica y hace las gestiones para que se pueda limpiar ese sitio que causa bastante inseguridad a los vecinos, por el pasto seco.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta en que situación está el terreno que está en Chile Nuevo, que está en la parte como posterior al liceo, que en algún momento fue una calle, lo está ocupando un vecino, eso es de la Municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que hay una división de calle ahí. **Conc. Sepúlveda** indica que al medio hay un galpón que es de otra persona, consulta por cuál de los dos lados se le va a dar salida, o se le va dar por ambos lados. **Sr. Pdte.** responde que el otro lado es de privados, le pedirá pronunciamiento al Director de Obras, mejor. **Conc. Sepúlveda** señala que ahí hay una preocupación, la Municipalidad autorizó pero por el lado donde estaba el consultorio es municipal. **Sr. Pdte.** responde que es de privados también. **Conc. Sepúlveda** consulta que cómo entonces se autorizaron. **Sr. Pdte.** responde que por eso van a pedir el pronunciamiento. **Conc. Sepúlveda** señala que lo que tiene entendido es que en algún momento cerraron el privado que era público y ahora volvieron achicar y quedó la calle que dicen que es municipal y la Municipalidad autorizó poner una mediagua, consulta cómo autorizaron poner la mediagua sino es municipal. **Sr. Pdte.** responde que la mediagua se instaló con el poder de alguien el cual no lo recuerda, después llegó un supuesto dueño, cerró y resultó que el dueño no era dueño, pero hay que pedirle un informe al Director de Obras, con todo lo relacionado al terreno.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en algún momento hizo el reclamo por la cancha del complejo en Monte Águila, ver la posibilidad de mandar arreglar lo que es el cierre perimetral, en algún momento se arregló, pero está todo hecho tira de nuevo y ahora cayó el portón, lo que pasó es que los jóvenes tomaron el portón y lo llevaron para atrás de la cancha para que la pelota no se les vaya, cree que a lo mejor buscando la forma se podría pagar poco y solucionar el problema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en la plaza de Monte Águila, hacen como dos meses más o menos, hay un sector que no está prendiendo, frente de Bomberos en la mitad más o menos y ahora en las tardes se están viendo más familias.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que en la calle Tucape de Cabrero, se está haciendo un trabajo excelente, que son las veredas, cree que es una gran apuesta y se está haciendo con funcionarios municipales, se ve un trabajo muy bueno, se le da una vista distinta a la calle que igual es transitada, pero pusieron hartos arbolitos y están las señaléticas que dicen no estacionar, lo que pasó es que ahora pusieron cemento van a tener que volver a picar, deberían haber corrido las señaléticas antes de cementar, cometieron el error como en dos partes que quedaron las señaléticas puestas al medio de la vereda, pero por dentro, debieran haberlas sacado y haberlas puesto por delante del árbol.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta qué información hay del cambio de día de feria para el 24 y año nuevo. **Sr. Pdte.** responde que no tiene información. **Conc. Sepúlveda** indica que los feriantes solicitan cambiarla para el día martes 24 y el martes 31 en Cabrero, los inspectores anduvieron sondeando para qué día quieren cambiarla, pero faltaba la palabra de Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** señala que lo va a ver con la Encargada de Rentas y Patentes.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que se solicita lomo de toro en calle Río Claro con calle Hermanos Carrera, pasan los autos como autos de carrera, ver la opción.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que aprovechando que está *nuestro brillante Director DIDECO como Ministro de Fe*, quiere aprovechar de preguntar por quincuagésima vez, qué pasa con la ayuda de tres personas, pide que los disculpen, pero si los vuelve a sacar a colación es porque hay un compromiso con esa gente: Oriana González de Bicentenario y Susana Rebolledo de calle Los Olmos N°33, son dos casos ya ha hablado con la Asistente Social, habló con Jefe de Oficina de Inspectoría de Obras y está todo listo. **Secretario Municipal(S)** indica que puede ser como respuesta, si tiene las visitas y los informes todos al día. **Conc. San Martín** indica que hacen cuatro meses. **Secretario Municipal(S)** señala que una de las principales complicaciones para concretar la ayuda es precisamente lo que significa el traslado de esos materiales, es decir disponer de mano de obra y camión para poder entregar, entendiendo que esta es la última etapa del año, donde seguramente hay que atender muchas emergencias, es ahí donde puede comprender la prioridad. **Conc. San Martín** indica que esto quedó zanjado en Agosto, lo que pasa es que hay que esperar que pasen las lluvias para poder construir, para poder arreglar, entonces hay que darle urgencia, Oriana González es de Bicentenario N°37 y Susana Rebolledo es de Los Olmos N°33.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta por el caso que también ha consultado hartó, por la resolución de la Sra. Gloria Rebolledo, por el tema de la basura. **Sr. Pdte.** consulta si no ha enviado nada a la Encargada de Rentas y Patentes. **Conc. San Martín** responde que no, hacen tres meses que está preguntando, le preguntan y no haya qué decir.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita en nombre de la agrupación del comercio de Cabrero, él como Vicepresidente de la comisión la verdad que siente que como municipio no se ha prestado mucho apoyo, pero también ha sido porque ellos no se han organizado, no ha sido por falta de voluntad, ha sido porque la agrupación no ha convocado y como se trata del sector privado la verdad que la agrupación tiene que invitar, pero van hacer una venta nocturna el día sábado 21 de 17:00 a 22:00 horas, le preguntaron qué posibilidades hay que se faciliten los juegos inflables de la Municipalidad, porque lo que pretenden hacer, es un corte de calle, van a contratar pinta caritas, van hacer cositas simpáticas, pero los juegos inflables le darán un plus mientras los niños juegan, los papás hacen sus compras, consulta si se podrían apoyar. **Sr. Pdte.** responde que tienen que hacer una solicitud, alguien se tiene que hacer cargo de la actividad. **Conc. San Martín** indica que la Mutitendas Robinson se va hacer cargo de los juegos, consulta entonces sería factible. **Sr. Pdte.** responde que sí, si están disponibles se facilitan.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que hay un requerimiento que viene de muchos años, incluso de la administración anterior, no sabe si Sr. Pdte. lo tiene un su programa o a futuro, la creación de un nuevo cementerio municipal. **Sr. Pdte.** señala que está dentro de los planes, de hecho el plan regulador viene a solucionar ese problema del cementerio municipal de Cabrero, tiene que quedar, esa es su postura o tendría que quedar, al lado del parroquial es lo ideal, ahí debiera estar el municipal porque está todo ya en ese sector, el descanso de los difuntos, ubicarlo en otro lugar es un problema, por los percolados, lo sanitario, la comunidad, para él eso sería lo ideal, están elaborando una carta para notificar al propietario de ese terreno, para primero tener una conversación y ver cómo poder llegar a un acuerdo, de compra, de donación ojalá, estaría feliz si fuera así o si no buscar la forma, no llegar a una instancia de expropiación que no es lo ideal, pero ahí debiera estar el cementerio. **Conc. Figueroa** señala que buena la respuesta de Sr. Pdte. en el sentido de llevar una palabra de aliento a los vecinos porque lamentablemente el cementerio parroquial ya está colapsado, quedan muy pocos terrenos habilitados y por lo que se ve la iglesia no ha tomado carta en el asunto porque este requerimiento viene de hace tiempo por los vecinos, gente que necesita hacer su segunda casita, que bueno que Sr. Pdte. lo tenga contemplado y que en esta modificación del Plan Regulador quede escrito, quede estipulado, es una muy buena noticia.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que hoy en la mañana estuvo con gente del sector de Las Islas, Sr. Pdte. hace poco estuvo con el Seremi de Vialidad ahí, por la futura pavimentación de ese 1,5 Km. que se construirá camino a Colicheu, le da la impresión que los vecinos producto de una mala información desconocen que este trabajo se vaya hacer, como que estaban en dudas, porque alguien fue a decirlo, él le dijo que la voz oficial era la de Sr. Pdte. y del Seremi y de eso tienen que tomarse, y lo otro es que no es un trabajo que se va hacer hoy día o mañana, es un proceso, precisamente hoy día anduvo la directiva y producto de este proceso que Sr. Pdte. ratificó ahí en el sector, donde hay mucho movimiento vehicular hay mucho polvo. **Sr. Pdte.** señala que van apurar el supresor, hay un compromiso del Seremi ahí, de instalar supresor y eso es lo que ha faltado que llegue, hay que apurar eso, llamar al Seremi y plantearle la inquietud que tienen los vecinos del sector. **Conc. Figueroa** indica que están molestos. **Sr. Pdte.** manifiesta que se imagina que ellos y muchos más, no solo ellos, muchos más que viven lamentablemente en el sector rural y en verano tienen que ver el polvo, es lamentable, se hacen todos los esfuerzos humanos para poder llegar con mata polvo, ojalá a todos los rincones de la comuna, a veces se logra, a veces no, no son recursos del municipio, son recursos de Vialidad, hace poco que instalaron un par de metros en Charrúa \$5.000.000.- casi cien metros, una cuadra son \$5.000.000.- para que vean lo costoso que es este material, como poder como municipio hacer un esfuerzo, pero además está bajo la tutela de Vialidad, por lo tanto a ellos les corresponde, pero el compromiso está con la vecina y con los vecinos del sector en realidad de poder poner mata polvo y el próximo año empezar a levantar el camino para que ojalá el primer semestre del próximo año pavimentar el kilómetro. **Conc. Figueroa** señala que le volvió a insistir eso, pero alguien llevó esa información, no sabe si por perjudicar, le dijo que estuviera calmada y que son procesos, pero reitera que ojalá que el supresor sea antes de fin de año, Sr. Pdte. que solicite o envíe oficio para que se apure la causa. **Sr. Pdte.** manifiesta que llamará al Seremi.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que ya se vienen las festividades navideñas, fin de año, hace tiempo que la calle Río Claro de la calle Martínez de Rozas hacia abajo hasta la Copec está la iluminación muy mala, Sr. Pdte. quedó de aumentar

potencia o cambiarla. **Sr. Pdte.** indica que se ofició el viernes a Frontel, va a preguntar, pero están buscando la forma de hacer el cambio de luminarias. **Conc. Figueroa** señala que son pocos puntos, pero que se concreten algún día.

- ✓ **Sr. Pdte.** cree que el mata polvo viene luego y lo demás es todo trabajo, todo es tiempo, Cabrero nunca ha tenido un cementerio es un trabajo enorme, primero que nada saben cuánto costó el Plan Regulador, fueron insistentes, lo priorizaron hasta que se logró, a veces eso no se ve, no se observa, porque una cosa es que no se comprende lo importante que es, hoy día en el Saltos del Laja se está haciendo un estudio topográfico y nadie entiende lo importante y relevante que es, cuando se levante una media estructura alguien va a decir, pero si antes de esto hubo un estudio, lo mismo pasa con el plan regulador, el plan regulador busca que esta sea una comuna armónica, una comuna en donde existan los espacios necesarios para que todo se desarrolle sin inconvenientes y dentro de eso está el cementerio donde hoy día no hay un lugar donde se pueda desarrollar el cementerio, por lo tanto si no le dan fuerzas al plan regulador nada de lo que han venido diciendo todos estos años, la ciudad estratégica, el punto neurálgico, la capital logística y muchas otras cosas, nada de eso se podría desarrollar, pero hoy día ya están en un proceso, el día de mañana verán otros procesos, hoy día están trabajando en lo que corresponde y dentro de eso está el cementerio y eso sí o sí se tiene que lograr, dentro de los compromisos con la comunidad era tener un espacio en Cabrero y para eso el plan regulador era fundamental, por espacio no se van a quedar porque al menos en Monte Águila tienen una hectárea y media que han comprado, por lo tanto tienen donde echar mano en caso de que estén asfixiados, de hecho ahora antes de fin de año le pidió al Director de Obras que tenía que intervenir ese espacio destroncándolo, levantándolo, emparejándolo, cosa de sacar los permisos sanitarios para empezar a subdividir y a vender espacios en eso están trabajando, el tema de las luminarias, con Frontel lo están viendo porque están proponiendo cambiar algunos medidores convencionales a medidores inteligentes, se ha estudiado, el Director de Obras, el equipo, han estudiado estos medidores inteligentes y la verdad que hay un interés también de poder permitir el cambio. **Conc. Figueroa** consulta si se han hecho cambios. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero en los nuestros, son como 140 medidores inteligentes, que para ellos es muy bueno, pero ya habían pedido el cambio de luminarias, el cambio de los postes para poder instalar *Bienvenido a Cabrero*, en Monte Águila también están solicitando más luminarias, están en eso, agrega que respecto al mata polvo se va a tirar, y el otro año se va a trabajar en el pavimento, han dado la pelea para el sector rural y van a seguir dando la pelea, mientras estén unidos y comprendan que estas cosas no son de la noche a la mañana, se avanzará mucho más, porque aquel que venga con el discurso que *mañana*, cree que es mentira no es así, él lleva siete años, no puede decir mañana sabe cómo se manejan los tiempos, sabe lo complejo que es poder traer mata polvo, traer pavimento, pero con responsabilidad, con trabajo y con convicción se avanza.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta el tema de bienvenido a Cabrero va. **Sr. Pdte.** responde que tiene que ir. **Conc. San Martín** consulta y para cuándo más o menos. **Sr. Pdte.** responde que buena pregunta, pero tiene que ir, añade que además hicieron un buen trato con Banco Estado, dice bueno porque cuando iniciaron el periodo en el año 2012 el Banco Estado entregaba \$6.000.000.- por concepto de la administración de los recursos y ellos lograron \$37.000.000.- y hoy día están ingresando \$84.000.000.- cómo se ha avanzado, también llegan más ingresos y obviamente que hay más gastos porque cada año se van presentando más gastos, más necesidades, la población va aumentando, la demanda también, son cosas que hacen sentirse bien, porque se logra también entender de que la gestión es importante para que la comuna se desarrolle y eso cree que debe sentir a todos en algún minuto también contentos, lo mismo la gestión de los concejales es tan relevante como la del Alcalde, mientras se realice de la forma correcta con la comunidad, con transparencia, con la verdad.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que en relación al cementerio de Cabrero, ha tenido conocimiento mucho tiempo atrás que debe ser muy cercano al otro porque a la gente le incomoda cuando tiene que ir a visitar a un familiar fallecido a una parte y a otra parte de la comuna, en otras comunas han habido problemas con la Municipalidad porque un cementerio está muy lejos del otro, ojalá que acá no pase eso y tratar de trabajar para que se logre y que quede cerca del parroquial. **Sr. Pdte.** manifiesta que sería lo ideal. **Conc. Arrué** señala que quiere aportar ese conocimiento que tiene, que en otras comunas han habido problemas con la gente. **Sr. Pdte.** señala que lo otro también que hay que comprender, cuando un cementerio llega algún lugar también genera incomodidad para cualquier persona que vive ahí y para el crecimiento de la comuna también genera un problema, porque si hoy dice que el cementerio va a quedar después del Autódromo Municipal, ya el pensamiento comunal y estratégico que hay se les cae porque se incorpora algo que nunca estuvo en el pensamiento del crecimiento de la comuna, cuando hay una mirada estratégica comunal se dice para allá crecimos en esto y para allá en esto y así van a ir creciendo y van a ir desarrollando la comuna sin ningún inconveniente, de esta forma se va a ir desarrollando la comuna, y el cementerio en este lado queda impecable porque no se molesta a nadie, porque existe uno y todo lo sanitario y todo el boche que pueda generar va a ser muy bajo, muy poquito porque ya está, entonces si hay una proyección deportiva por ejemplo para un sector y se instala un cementerio, esa proyección empieza a decaer y si hay un sector industrial o habitacional y de pronto al frente llegó otro proyecto que no es habitacional también decae, todo tiene que ser armónico, creciendo sin problemas, por eso el plan regulador es fundamental, pero cree que con trabajo se tiene que lograr un cementerio para Cabrero, pone su compromiso en eso y espera que concejales también se sumen a aquello y entre todos lograr el cementerio para Cabrero.

Habiéndose completado el último punto de la tabla **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:15 horas.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOEL JARA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°110**  
**del 09 de Diciembre de 2019**

**Acuerdo N°550 del 09.12.2019.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Transferencia de Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Letra C-1, de YAQUELIN MAGDALENA MELLA BARRIGA, Roles 40.348-4 y 40.349-4 a SOCIEDAD YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LIMITADA, Rut 76.965.806-8, Roles 40.348-4 y 40.349-4, con domicilio Comercial en Km. 1,5 sector Lomas de Angol, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°432 de fecha 04.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

**Acuerdo N°551 del 09.12.2019.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Patente de Alcohol SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, Letra O-1 del contribuyente SOCIEDAD YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LIMITADA, RUT 76.965.806-8, con domicilio comercial en Km. 1,5 sector Lomas de Angol, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°433 de fecha 04.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas

**Acuerdo N°552 del 09.12.2019.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Transferencia de la Patente de Alcohol Letra A-1 de DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL 40.009-4 y ROL 20.195-4, perteneciente a don JOSÉ DEL TRANSITO RUBILAR SEPÚLVEDA, RUT 4.673.902-7, al contribuyente IVÁN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA, RUT 10.867.090-8, con domicilio comercial en Membrillar N°30-A de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°434 de fecha 04.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

**Acuerdo N°553 del 09.12.2019.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato con SOCIEDAD PROYECTOS HG LIMITADA, RUT 76.058.075-9, por obra "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LICEO MANUEL ZAÑARTU" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-19-LE19 y tal como fue presentado a través de Oficio N°1433 de fecha 06.12.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por Jefe de Adquisiciones DAEM(S).